RESOLUCIÓN CGR Nº 689.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C., GLOBAL TRADING S.A. Y MASTER SOFT S.R.L. LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, PAC CGR Nº 32/10, ID Nº 192941.

Asunción, 11 de agosto de 2010.

VISTO: El artículo 281 de la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", las resoluciones CGR Nºs 076 del 16/02/10, 482 del 11/06/10 y 637 del 22/07/10, el Memorándum DGA/DAL/64 del 04/08/10 de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Contraloría General de la República; y,

CONSIDERANDO: Que, por Resolución CGR Nº 076/10 fue aprobado el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Contraloría General de la República para el ejercicio fiscal 2010, en el cual se halla incluido el código PAC CGR Nº 32, ID Nº 192941 "Adquisición de equipos de computación". Por Resolución CGR Nº 482/10 se dispuso la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones a ser utilizado en la mencionada licitación y por Resolución CGR Nº 637/10 se conformó el Comité de Evaluación, con funcionarios de las Direcciones Generales de Licitaciones, de Asuntos Jurídicos, de Administración y de la Asesoría Técnica, conforme al artículo 11 del Decreto del P.E. Nº 21909/03, reglamentario de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, por Memorándum DGA/DAL/64/10, la Dirección de Administración y Logística, dependiente de la Dirección General de Administración, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Contraloría General de la República, remite el informe de evaluación y la propuesta de adjudicación producidos por el citado Comité, con la recomendación planteada a favor de las siguientes firmas: Shirosawa Company S.A.I.C., el ítem 1 por guaraníes veintiocho millones novecientos sesenta y tres mil doscientos (G. 28.963.200), Global Trading S.A. los ítems 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18 y 19, por guaraníes setenta y cuatro millones cuatrocientos ochenta y seis mil (G. 74.486.000), y Master Soft Paraguay S.R.L., los ítems 2, 7, 8, 9 y 14, por guaraníes cincuenta y siete millones cuatrocientos treinta mil doscientos cincuenta y cuatro (G. 57.430.254).

POR TANTO; en uso de sus facultades y atribuciones,

EL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E :

Art. 1 Adjudicar a la firma Shirosawa Company S.A. el ítem 1 de la licitación por concurso de ofertas convocada para la adquisición de equipos de computación para la Contraloría General de la República, PAC CGR Nº 32/10, ID Nº 192941, por la suma total de guaraníes veintiocho millones novecientos sesenta y tres mil doscientos (G. 28.963.200), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

...///..

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA · CONTRALOR GENERAL · DESPACHO

RESOLUCIÓN CGR Nº 689.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C., GLOBAL TRADING S.A. Y MASTER SOFT S.R.L. LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, PAC CGR Nº 32/10, ID Nº 192941.

.../// ...

Art. 2 Adjudicar a la firma Global Trading S.A. los ítems 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18 y 19 de la licitación por concurso de ofertas convocada para la adquisición de equipos de computación para la Contraloría General de la República, PAC CGR Nº 32/10, ID Nº 192941, por la suma total de guaraníes setenta y cuatro millones cuatrocientos ochenta y seis mil (G. 74.486.000), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Art. 3 Adjudicar a la firma Master Soft Paraguay S.R.L. los ítems 2, 7, 8, 9 y 14 de la licitación por concurso de ofertas convocada para la adquisición de insumos informáticos para la Contraloría General de la República, PAC CGR Nº 32/10, ID Nº 192941, por la suma total de guaraníes cincuenta y siete millones cuatrocientos treinta mil doscientos cincuenta y cuatro (G. 57.430.254), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Art. 4 Imputar la erogación emergente al rubro correspondiente del Presupuesto General de Gastos de la Contraloría General de la República del ejercicio fiscal vigente.

Art. 5 Autorizar a la Dirección General de Administración el inicio de gestiones tendientes a la transferencia de recursos presupuestarios del Ministerio de Hacienda y proceder al pago correspondiente de las sumas indicadas en los artículos 1, 2 y 3 de la presente resolución.

Art. 6 Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

LOURDES FERREIRA
Titular Secretaría General

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DESPACHO
CONTRALOR GENERAL

OCTAVIO AUGUSTO AIRALDI
Contralor General
de la República

OAA/F/egr